



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **306** - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, **10 OCT 2022**

VISTOS: El Proveído de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba de fecha 06 de septiembre de 2022, inserto en el Informe N°128-2022/GRP-402-400 de fecha 06 de octubre de 2022, el Informe N°141-2022/GRP-404000-402300-DEACE de fecha 06 de octubre de 2022, Memorándum N°466-2022/GRP-402400 de fecha 04 de octubre de 2022, el Informe N°628-2022/GRP-402420 de fecha 04 de octubre de 2022, el Memorándum N°321-2022/GRP-402000-402200 de fecha 30 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del **Memorándum N°321-2022/GRP-402000-402200** de fecha 30 de septiembre de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática (Econ. José Alfredo Bruno Huando), al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración (CPC. Modesto Ricardo Vásquez Espinoza) sobre la Previsión Presupuestal año Fiscal 2023 para convocar a Proceso de Selección la Supervisión de la Obra: 2507279 "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías" (Código ARCC N°6954). Hace de conocimiento que su Despacho mediante Memorándum N°320-2022/GRP-402000-402200, ha otorgado la única disponibilidad presupuestal a la fecha por el importe de **S/.269,633.00**, por la fuente de financiamiento Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, asignados mediante el Decreto Supremo N°208-2022-EF. Asimismo, se suscribe la **presente Previsión Presupuestal de Recursos Año Fiscal 2023** por el importe de **S/.808,902.35**, en el componente de Supervisión de Obra del proyecto en mención, los mismos que se encuentran garantizados por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), a través del Oficio N°1160-2022-ARCC/DE.

Que, mediante **Informe N°628-2022/GRP-42420** de fecha 04 de octubre de 2022, del Sub Director de la División de Obras al Director Sub Regional de Infraestructura, donde solicita continuar con el trámite de convocatoria proceso (Consultoría de Obra de Supervisión) de la Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Manifestando que esta División al tomar conocimiento de dicha certificación presupuestal **SOLICITA SE CONTINUE** con el trámite correspondiente con el objeto de convocar el servicio de consultoría para la obra para la Supervisión de la ejecución de la obra en mención.

Que, a través del **Memorándum N°466-2022/GRP-402400** de fecha 04 de octubre de 2022, del Director Sub Regional de Infraestructura al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, solicita la Convocatoria de Proceso para Consultoría de Supervisión de Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Manifestando que el ingeniero Manuel Martín "Feria Rosas, en calidad de Sub Director de la División de Obras, informa que la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática emite la certificación presupuestal año 2022, por el importe de S7.269,633.00 (Doscientos Sesentainueve Mil Seiscientos Treinta y Tres con 00/100 Soles), adjuntando la certificación presupuestal N°00000000967, además ha emitido la Previsión Presupuestal año 2023 por el monto de S/.808,902.35 (Ochocientos Ocho Mil Novecientos Dos con 35/100 Soles). Y contando con la conformidad de la Sub Dirección de la División de Obras, este Despacho recomienda inicia con los actos preparatorios para convocar el proceso de consultoría de Supervisión de Obra, citada.

Que, mediante **Informe N°141-2022/GRP-402000-402300-DEACE** de fecha 06 de octubre de 2022, del Responsable encargado del Órgano de Contrataciones –GSRMH al Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración, donde solicitan modificación de Plan Anual de Contrataciones, para la contratación de Ejecución de Obra y para la Contratación de Consultoría para la Supervisión de Obra como a continuación se detalla:





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 306 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

10 OCT 2022

1. SERVICIO DE CONTARATACION DE EJECUCION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Código ARCC N°6954, por el monto de S/.23'008,675.50 (Veintitrés Millones Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 50/100 Soles).
2. SERVICIO DE CONTARATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Código ARCC N°6954, por el monto de S/.1'078,535.35 (Un Millón Setenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 35/100 Soles).

Que, con el Informe N°128-2022/GRP-402000-402300 de fecha 06 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina Sub Regional Administración; solicita a Gerencia Sub Regional disponga la modificación del Plan Anual de Contrataciones año 2022, para la inclusión de dos procedimientos de selección para la Contratación de Ejecución de Obra y la Consultoría de Supervisión de Obra: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Código ARCC N°6954, detallados en el informe mediante Informe N°141-2022/GRP-402000-402300-DEAC.

Que, es requisito para convocar un procedimiento de selección que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones, conforme lo establece el Artículo 6°, inciso 4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S N°344-2018-EF), solicitud que es aprobada por el Gerente Sub Regional, y a través del proveído de fecha 06 de octubre de 2022, en el cual dispone que la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF señala lo siguiente:

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad"

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE."

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba Normas de Control Interno





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 306 - 2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

10 OCT 2022

para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2010/GRD 10200 102300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°472-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de septiembre del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2022 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; por la Inclusión de dos procedimientos de selección:

1. SERVICIO DE CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Código ARCC N°6954, por el monto de S/.23'008,675.50 (Veintitrés Millones Ocho Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 50/100 Soles).
2. SERVICIO DE CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego –distrito de Pacaipampa - Frías". Código ARCC N°6954, por el monto de S/.1'078,535.35 (Un Millón Setenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 35/100 Soles). Cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2022 y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N° 6.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO. - Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. HENRY DAVID ROMAN HOLGUIN
CIP 171774
GERENTE SUB REGIONAL



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 306-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

17 OCT 2022

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº Orden	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONEDA	VALOR TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FTE DE FTO.	FECHA PROBABLE DE CONVO-CATORIA	UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA COMPRA		
										DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
01	PECP	EJECUCIÓN DE OBRA	SERVICIO DE CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego -distrito de Pacaipampa - Frias". Código ARCC N°6954	Soles	S/.23'008,675.50	Unidad	1	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Octubre	Piura	Ayabaca	Pacaipampa y Frías
02	PECP	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "Reconstrucción y Rehabilitación del camino vecinal PI-706 Tramo San Luis, Tulman, Francisco Bolognesi, Camino Real, El Portachuelo EMP. PI-717 (Maray) PI-717, Tramo EMP.PI-706 (Maray) Santa María, San Miguel, Pedregal, Nuevo Porvenir, DV. San Diego -distrito de Pacaipampa - Frias". Código ARCC N°6954, por el monto de S/.1'078,535.35 (Un Millones Setentaiccho Mil Quinientos Treinta y Cinco con 35/100 Soles). Cuyo detalle se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.	Soles	S/. 1'078,535.35	Servicios	1	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Octubre	Piura	Ayabaca	Pacaipampa y Frías
24'087,210.85												

